
PLAGA DE LANGOSTA EN EL MARQUESADO DE VILLENNA Y CASTILLA LA NUEVA, EL AÑO 1549

Por fr. Juan MESEGUER FERNANDEZ, O.F.M.

El agricultor vive pendiente de los elementos que por falta o por sobra pueden perder sus cosechas y esterilizar sus esfuerzos de meses en el giro de pocas horas. Hace siglos cuando los medios técnicos para combatir las plagas o los resultados de los elementos desatados eran escasos, rudimentarios o nulos los daños podían llegar a revestir rasgos de catástrofe irremediable. No eran a veces ni siquiera paliables. La langosta "segaba" en pocas horas o días un campo florido el día anterior dejando tras sí la ruina y el hambre. A mediados del siglo XVI, en la decena del 1540 al 1550, parece haber tenido un período de terrible actividad en los campos de Castilla la Nueva. Los estragos que causó debieron de mermar considerablemente las cosechas. No es fácil calcular los daños.¹

En las *Relaciones topográficas* de los años 1575 al 1579 se alude indirectamente a la plaga de langosta al contestar al número 52 (ó 41) del cuestionario en el que se pregunta qué fiestas se guardaban en el pueblo además de las mandadas por la Iglesia. Una rápida ojeada ha arrojado el siguiente balance de pueblos que votaron, casi siempre con juramento, guardar la fiesta de un determinado santo en agradecimiento que les había librado o para que les librara de la temible plaga.

En Ajofrín se guardaba voto a santa Marta por la langosta, lo cual se

1. Noël Salomon.— *La vida real castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1973. Interesante estudio sobre la vida y economía agrícolas de Castilla la Nueva hacia 1575. No presta atención a las plagas del campo.

guarda desde antiguo y la razón de ello no se puede saber.² En Alameda de la Sagra se guardaba a san Benito por la langosta según habían oído a sus antepasados (pág. 21). En Añover de Tajo habían votado la fiesta de S. Gregorio por la langosta y otras sabandijas del pan y vino (pág. 73). En Borox se guardaban varias fiestas votadas “por razón de haber en los términos de esta villa mucha cantidad de langosta, lo cual se entiende y se sabe por algunas informaciones que de ello se han hecho de personas antiguas fechas por jueces eclesiásticos” (pág. 140). En la Memoria que escribió el presbítero Luis Hurtado de Toledo dice que deberían ser roturadas y planificadas las dehesas cercanas a Toledo “por la mucha langosta que en tiempos secos en ellas se cría y por el bien que de su fruto al número de gente que ha crecido, darían”.³ El lugar de Totanés menciona entre las fiestas votadas “la fiesta de santa Catalina por voto e devoción contra la langosta, porque el día que se votó e tomó por devoción de guardar la dicha fiesta había mucha cantidad de langosta en el término de dicho lugar... e se andaba matando e tomando, e otro día de mañana que se hizo el voto desta fiesta no se halló más langosta...” (pág. 637). También Villamiel guardaba “la fiesta de santa Catalina de treinta años a esta parte porque salió en suertes para que suplicase a Dios por el dicho lugar que apartase de él una gran persecución que tenían y tuvieron ciertos años antes, de la langosta y otras sabandijas que les comían los panes y frutos de la tierra” (pág. 706). Hacía más de veinte años que Villaminaya había votado guardar la fiesta de S. Gregorio Nacianceno “por causa que había mucha langosta y cuquillo en las viñas y panes” (pág. 716). Por el mismo motivo guardaban la fiesta de San Agustín, 28 de agosto, Yuncillos (pág. 813), El Toboso (pág. 583) y Villacañas (pág. 685). En Alcoba fue el abogado San Bernardino

2. C. Viñas – R. Paz.— *Relaciones de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II, Reino de Toledo*. I, Madrid 1963, pág. 13. La relación es del año 1576 como también las otras. En Alameda de la Sagra dice uno de los declarantes que se guardaba la fiesta de San Benito por la langosta “según había oído a sus antepasados” (pág. 21). Por el mismo motivo se guardaba la de San Agustín en Almonacid “de muchos años a esta parte” (pág. 65). Las páginas entre paréntesis en el texto remiten a las de este tomo.

3. C. Viñas – R. Paz.— op. cit., III, pág. 505. Finaliza la introducción a su Memoria aludiendo a que por falta de cultivo de los campos, escasean “los mantenimientos y abundan las langostas” (pág. 492). Las páginas entre paréntesis remiten a las de este tomo.

de Sena, 20 de mayo,⁴ La Concepción de Ntra. Sra. de Alcubillas (pág. 30), y la fiesta de la cátedra de San Pedro en Alhambra con vigilia y ayuno según "está escrito desde voto en un libro de la iglesia de la dicha villa" (pág. 45). En Almedina se hacía por voto la fiesta de santa Catalina, pero "sin vigilia ni ayuno" (pág. 61). Almodóvar del Campo "por votos que el pueblo tiene hechos en congregación y solemnidad común de antiquísimo tiempo a esta parte se guardan por días festivos el día de San Gregorio Nacienceno, que es a nueve de mayo, y se votó por la plaga de mucha langosta que en los años cuarenta y cinco y cuarenta y seis sobre mil quinientos permitió nuestro Señor que sobreviniese a toda esta tierra y talase y destruyese los panes. Envió esta villa un propio al reino de Navarra a un lugar dél a do dicen estar el cuerpo del bienaventurado Santo, y de allá se trajo agua que se aspergió en los campos, y fue Dios servido que se alzase la plaga de la langosta, y así se votó aquella solemnidad y se hizo imagen de bulto que el dicho día se saca en procesión general por todo el pueblo". Tenía el pueblo votadas otras tres fiestas (págs. 76-77)

Dejando de lado otros pueblos y villas que habían jurado observar fiestas por el motivo de la langosta, anoto dos casos más en la misma provincia de Ciudad Real. El de Socuéllamos precisa las fechas y los daños causados, ruina total de las cosechas y que la langosta apareció en estado adulto, de vuelo, como incubada en otras tierras comarcanas, no en el propio término municipal. El otro, el de Puebla de Almoradiel, detalla las condiciones que los vecinos debían cumplir. En Socuéllamos habían jurado la fiesta de San Agustín debido a la langosta que había destrozado las cosechas del pueblo hacía unos treinta años. "En el año de cuarenta y siete vino a esta villa mucha cantidad de langosta de vuelo en el mes de mayo y junio, cuando los panes estaban a medio granar, y vino tanta cantidad della que destruyó todos los panes; adobóse en este término tanta della y nació tanta que absolutamente se comió todos los frutos desta villa sin que hobiese hombre que hiciese eras ni lagar".⁵ Los de Puebla de Almoradiel se demoran en describir qué debían hacer los habitantes del pueblo, y cómo, el

4. C. Viñas — R. Paz.— *Relaciones de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Madrid, 1971, pág. 16. Las páginas entre paréntesis en el texto remiten a las de este tomo.

5. *Ib.*, 474, 477. Porfirio San Andrés Galiana.— *Socuéllamos. Historia de Socuéllamos. Datos y documentos*. Socuéllamos, 1975, págs. 48-49, 54.

día de Santa Constancia, abogada para el caso de la langosta. Conviene recoger cómo observaban la fiesta de San Sebastián, votada hacía más de setenta años por la peste que invadió la villa. Votaron no trabajar, la vigilia no comer carne e ir todos los vecinos casados, hombre y mujer, a las vísperas de la vigilia y a la misa y vísperas del día de la fiesta. Los casados de la villa estaban obligados a ir, el marido o la mujer, al entierro de cada vecino casado que moría; los infractores pagaban a la cofradía del Santo cuarenta maravedís, la cofradía ponía la cera para enterrar todos los difuntos casados de la villa. Al mismo San Sebastián pagaba cada hombre casado al año, el labrador tres celemines de trigo y el que no lo era un celemin y medio. El trigo se empleaba panificado “en tres caridades de pan y una de carne la víspera del mismo día y en cera y en dar de comer a los clérigos y pobres, y después de comer el día van a la iglesia, dobladas las campanas dicen una vigilia de nueve liciones y dicen responsos por todos los que han muerto aquel año, y para el gasto del vino se hace limosna entre los vecinos, una tinaja para el gasto de las fiestas”. Normas que se aplicaban igualmente en la fiesta de Santa Constancia jurada “habrá más de sesenta años por razón que en esta villa había mucha langosta que se comía los panes, y en jurando de guardalla nunca más la hobo”.⁶

Imprecisas son las relaciones del obispado de Cuenca; no suelen indicar el año ni aun aproximadamente. Son bastantes las villas y lugares que celebran fiestas por motivo de la langosta. Habían votado la fiesta de San Gregorio Nacianceno: Iniesta,⁷ El Peral (pág. 56), Quintanar del Rey (pág. 73), Mota del Cuervo (pág. 139), El Cañavete (pág. 230). En Villaescusa de Haro guardaban la fiesta de Santo Tomás de Aquino (pág. 289). En Torrubiá del Campo (pág. 336) y Saelices (pág. 376) la de San Agustín. Y en la Fuente de Pedro Naharro la fiesta del Nombre de Jesús con su vigilia, en que por juramento ayunaban “y esto por razón de la langosta que destruyó panes y viñas” (pág. 363).

Imprecisos y escasos son asimismo los datos que los pueblos de la actual provincia de Albacete ofrecen en sus relaciones, de las que algunas

6. C. Viñas — R. Paz.— op. cit. *Ciudad Real*, 397.

7. J. Zarco Cuevas Osa.— *Relaciones topográficas de pueblos del obispado de Cuenca hechas por orden de Felipe II*. I, Cuenca, 1927, pág. 32. Como en los casos anteriores las páginas en el texto remiten a las de este tomo.

se conservan en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid.⁸ Guardaban la fiesta de San Agustín en Hellín. En Alpera la de San Gregorio Nacianceno. La ciudad de Chinchilla había votado sendas fiestas, la de San Gregorio Nacianceno y la de San Gregorio Magno, papa, “porque por sus ruegos han sido muchas veces librados” de la langosta (folio 459 v).

El recuento de pueblos en los que se observaba alguna fiesta además de las ordenadas por la Iglesia, es voluntariamente no exhaustivo. Porque bastan las noticias agavilladas para probar lo dañina que debió de ser la plaga de la langosta en los campos castellanos de la meseta sur los años de 1540 al 1550. Y bastan para hilar otras consideraciones de diversa índole. Por ejemplo, en el religioso. La fe de nuestros antepasados que puede parecernos ingenua y excesiva es fundamentalmente laudable, tiene lados muy positivos. Era una fe operativa. Y descubre el protagonismo del pueblo. El concejo con los vecinos ayuntados en tanto que ciudadanos y cristianos decidían libremente si se obligaban o no, y determinaban las condiciones y circunstancias. Los de Almodóvar del Campo aluden a la forma en que se hacían tales votos, “en congregación y solemnidad común”. El pueblo decidía y ejecutaba. Su fe se traducía en obras religiosas y de tipo social. Asistir a los oficios litúrgicos programados y ayudar a los pobres de la localidad y a otras obras de misericordia. Si la encuesta se ampliara a todas las cofradías de la época en una región solamente, arrojaría una suma de datos sobre la asistencia a enfermos en sus casas o en los hospitales, presencia a las bodas y entierros, ayuda a las viudas y huérfanos, que permitirían pensar en un Instituto de Previsión de arranque y funcionamiento popular y resultados prácticos notables.

No se contentaba el pueblo con suplicar al cielo que le librara de la plaga de la langosta o de cualquier otra endemia, esperándolo todo de una intervención divina extraordinaria. Muy castellano es el adagio *A*

8. *Relaciones topográficas de los pueblos de España hechas por orden del señor Felipe II, copiadas de los originales que existen en la Real Biblioteca del Escorial. Año de 1773.* Madrid, Real Academia de la Historia, sign. 9-21-2 / 3958. El tomo cuenta 769 folios. He anotado las siguientes relaciones de la provincia de Albacete: La Gineta, fols. 391v-402v; Tobarra, fols. 391v-402v; Hellín, fols. 411v-430r; Chinchilla, fols. 435v-464r; Alpera, fols. 530v-538; La Roda, fols. 616v-627v; Liétor, fols. 628r-637v; Montealegre, fols. 647v-654 ; Xorquera, fols. 654v-663.

Dios rogando y con el mazo dando para que no trataran de acabar con las plagas con medios naturales. De la información de Totanés se deduce que se volvieron a su santo abogado cuando se convencieron de que no era suficiente matar el voraz insecto que al segar sembraba la desolación en sus heredades. La relación que a continuación publico es una muestra del esfuerzo colectivo, técnico en cuanto cabe, teniendo en cuenta los tiempos, para destruir no sólo los animales adultos, sino también los huevecillos y las larvas que, depositadas en el suelo por las hembras, se animaban al cabo de los meses, pasados los rigores del invierno. La relación es anónima. Alude a la invasión que sufrieron el año 1548 y los medios que se practicaron para arrestarla. Sin duda palió el desastre pero no fue a la raíz del mal, debieron de escapar la simiente y las larvas, que recrudecieron la plaga el año 1549. Habla la relación, de despoblación de proporciones alarmantes incluso para ahora. Emigraron quince mil vecinos, que multiplicados por cuatro y medio o por cinco suponen un número de 67.500 a 75.000 habitantes, a menos que haya que tomar los vecinos por personas, cosa insólita en la terminología de la época. Da el número de pueblos afectados. Y anuncian la amenaza de una mayor despoblación si no se evita un nuevo desastre agrícola. La despoblación unida a los desastres agrícolas tendrían que repercutir doblemente en la mengua de la producción. La relación dice así:

"Año 1549.— Mediado agosto vino a la corte, estando en Valladolid, don Francisco Pacheco, señor de Minaya, y hizo grandes exclamaciones en el Consejo, diciendo que en el marquesado de Villena y los lugares comarcanos estaban perdidos y faltaban quince mil vasallos que se avían ido a Valencia y Murcia y Andalucía por la gran perdición que había de la langosta, y que esto constaría ser así porque los contadores habían tomado información dello, y hallaron que faltaban los dicho quince mil vasallos, porque de parte de los que quedaban se había suplicado que les bajasen el servicio ordinario y trasordinario y alcabala; y para averiguación dello enviaron un hijo del doctor Corral del Consejo con un diputado del reino de los tres ordinarios que residen en Corte. Y que supiese el Consejo que todos los más vasallos que quedaban estaban para desamparar la tierra y dexalla despoblada porque no solamente la langosta les había comido los frutos de la tierra mas les había muerto los ganados, porque dejaban tan enponçofñada la yerba que en tocándola el ganado moría luego, y que los vestidos y ropa de casa toda la hallaban acrevillada y roída de langosta, y que no podían comer las ollas, que se les me-

tían en ellas, y que las aguas de los pozos estaban todas destruidas, y si las bebían los ganados morían dello; y que suplicaban que o les diesen lugar donde fuesen a poblar o les remediasen esta plaga, que para ello enviasen dos del Consejo, que ellos se ofrecían a pagar todo el salario que señalasen.

“Pareciendo que sería gran extrañeza enviar personas del Consejo a negocio no usado señalaron al licenciado Antonio de Alfaro, vecino de Valladolid, al qual dieron comisión que fuese al marquesado de Villena con vara de justicia y cualesquiera otras villas y lugares que tuviesen langosta, y diese orden cómo se matase o destruyese por la mejor orden y manera que le parescería, y que lo que costase amatar lo distribuyese y repartiese entre los lugares langostados y comarcas por la orden que mejor le parescería al dicho licenciado.

“En cumplimiento de dicha comisión salió de Valladolid el primer día de septiembre del dicho año 1549 y llegó a trece del dicho mes, y tomó información en qué partes y lugares estaba aunada la langosta, y halló que había ciento y cinco villas langostadas y la cibdad de Chinchilla y la cibdad de Cíbdadreal. En el marquesado eran nueve, que son San Clemente, La Roda, Albacete, Chinchilla, Vala de Rey (= Vara del Rey), Villanueva de la Jara, Villarrobledo, el Alberca [de Záncara], Las Mesas, todas las demás eran de la gobernación del Campo de Montiel y y Campo de Calatrava, y gobernación de Ocaña; y tres pueblos de la jurisdicción de Baeça: Bilches, Baños y Linares; y todos los demás lugares de señorío, de manera que la langosta estava aovada por los límites siguientes: desde Baeça venía por Sierra Morena a dar a Santisteban del Puerto, y de allí por Campo de Calatrava y Montiel hasta tocar cuatro leguas de Toledo en las dehesas de Mochares y Ablates, y Montalbanejo y Guadavezza ¿Guadalerza? y Fuente del Emperador y Daraçutan, y las dehesas de La Guardia hasta Yepes, y de Yepes por las faldas de Huete y de Cuenca hasta dar en la dicha cibdad de Chinchilla y cibdad de Alcaraz, siete u ocho lugares y villas que están en el suelo de Alcaraz, de manera que el prioradgo de San Juan que queda en medio y Campo de Calatrava y de Montiel y el marquesado de Villena y cuarenta y cinco villas de señores fueron las que estuvieron langostadas. A las cuales el dicho juez proveyó desta manera:

“Primeramente que cada una de las dichas villas entendiese en sacar el canutillo que cada villa tuviese en su término. Es este canutillo la meitad del cuerpo de la langosta que quando quiere ovar lo mete y enclava en

la tierra más dura que halla, y lo deja allí con más de cuarenta granicos como aljófara, metidos en aquel canutillo que por otro nombre llaman vasillo; y al tiempo que mete el canutillo en la tierra se suben tres y cuatro machos sobre ella y la apretan hacia abajo hasta que la hembra hincque el vasillo, y, esto hecho, la otra mitad de la hembra peresce, y, ella muerta, en los machos que estaban encima se cría un gusanico blanco que los roe y los deja tan secos como paja, y mueren luego.

“Y distribuyó por todas ellas que sacasen cincuenta mill hanegas y que este canutillo lo rescibiesen los alcaldes de cada pueblo, estando presente un regidor y un escribano, que diese fe de la cantidad de canutillo que cada uno traía, y se pagase por cada celemín cogolmado a diez mrs. Lo qual habían de echar en una cámara que toviese dos cerraduras, y la una tuviese un escribano y la otra un alcalde o regidor, porque no hubiese engaño en ella.

“Y que cada pueblo de quince en quince días enviase testimonio de la cantidad de langosta que mataba, a la villa de San Clemente donde el juez después de haber visitado...”

Hasta aquí de mano y letra de Florián de Ocampo.⁹

La relación se trunca cuando la curiosidad aguzada esperaba saber el fin de la lucha antilangosta y su resultado. Bueno era el método aplicado, análogo al que se emplea en la vega del río Segura para matar el gusano de seda encerrado en su capullo. Alguna alusión cabía esperar hallar en la relación de la villa de San Clemente, puesto de mando del juez encargado por el Consejo para dirigir y controlar la marcha de la operación. Mas no hay la más mínima alusión a la plaga del año 1549 ni de ningún otro año. San Clemente no celebraba fiesta de Santo alguno por voto hecho con motivo de la langosta.¹⁰ Para suplir este hueco informativo acude un pueblo de su partido judicial con una noticia clara y precisa. El Castillo de Garcimuñoz guardaba la fiesta de Santa Ana, el día 26 de julio. “La causa porque la fiesta de Santa Ana se juró fue por la plaga de la langosta que a esta tierra vino los años quarenta e ocho y quarenta e nueve, e cesó la plaga el año siguiente”.¹¹ El cese pudo ser

9. Madrid, Biblioteca Nacional, mss. 9936, fols. 213r-214v. El manuscrito es copia de otro que contenía documentos recogidos por el cronista Ocampo para su Crónica, materiales que no llegó a utilizar.

10. Zarco Cuevas, op. cit., pág. 96.

11. Mss. citado en la nota 9, fol. 708r.

efecto de las radicales medidas tomadas el otoño del año 1549 que impidieron la multiplicación de la langosta el año 1550. Es una conjetura. Las causas pudieron ser varias y la langosta pudo manifestarse en una comarca y no en otra.

No deja de ser raro que una invasión que provocó la emigración de tantos miles de personas no se marcara más reciamente en la memoria popular hasta el punto de que comunidades en su mayoría rurales olvidaran algo tan de capital importancia para ellas como la pérdida de cosechas. Tampoco se reflejó en los cronistas de la época. Prudencio de Sandoval reproduce una frase de un contemporáneo vaga en cuanto a la plaga de langosta, precisa por lo que mira al clima que imperó en Castilla el año 1548, extremadamente seco.¹² Y sabido es que la sequedad es propicia incubadora de la langosta.

Fr. J.M.F., O.F.M.

12. "El año de 1548 fue muy seco en Castilla, fulto y caro". Prudencio de Sandoval.—*Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, lib. 30, c. 10, ed. C. Seco Serrano en *Bib. de Aut. Esp.*, t. 82, pág. 340.